26 (Veintiseis)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de Abril de 2023

NOTA D.V. Nº 947 /2023

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Campos Cervera Nº 5.849
Presente

REF: LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020" - LOTE Nº 5. CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 205/2020. ID Nº 370.316.
ORDEN DE EJECUCION Nº 03 – PRÓRROGA DE PLAZO POR FUERZA MAYOR.

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a vosotros, con relación al Contrato de referencia, y en particular a la Nota de solicitud de prórroga de ejecución de obras por Motivos de Fuerza Mayor presentada al MOPC.

Al respecto, según lo estipulado en la Cláusula 23.1 *"Prorroga de Plazos de Ejecución de las Obras"* de las Condiciones Generales de Contrato, y atendiendo al informe de la Fiscalización de Obra, según Memorándum D.S.V. Nº /2023, se verifica que el Motivo de Fuerza Mayor ha afectado el normal desarrollo de los trabajos.

Por lo tanto, la Dirección de Vialidad aprueba la prórroga de plazo de ejecución de las obras por el periodo de **75 (setenta y cinco) días** por Motivo de Fuerza Mayor, con vigencia correlativa a la Orden de Ejecución Nº 2.

RECIBIDO 13/04/23

Ing. VICTOR HUGO OLMEDO LÓPEZ
Director de Vialidad